

DECRETO N° 1244

NEUQUÉN, 05 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 1814/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la presentación efectuada por el señor Subsecretario de Servicios Públicos Concesionados -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita la designación del Dr. SEPÚLVEDA EDUARDO, L.P. N° 43332, en el cargo de Director Legal y Técnico de esa Subsecretaría;

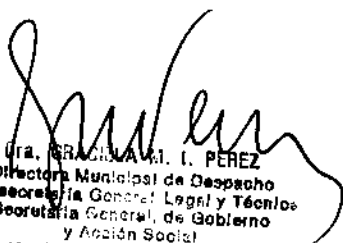
Que dicho pedido obedece a que el mismo se viene desempeñando en dicha área desde hace tiempo, demostrando responsabilidad y capacidad técnica para ocupar el cargo mencionado, el que se hace necesario debido al constante crecimiento de las actividades en la Subsecretaría, referidas a: los concursos de licencias de taxis, de remises, Sistema de Transporte Urbano de Pasajeros, Sistema de Estacionamiento Medido, como así también, la problemática que se suscita en el área de las Direcciones Municipales de Tránsito, de Transporte y Dirección Licencias de Conducir;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que se adjunta fotocopia del Decreto N° 0728/05, por el cual, en su Artículo 1°), Anexo IV, se aprobó el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre el Municipio y el nombrado;

Que por Pase N° 819/05, la Dirección de Presupuesto comunica que existe crédito presupuestario para la designación política del Dr. SEPÚLVEDA EDUARDO ALFREDO, L.P. N° 43332, en la Actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", Imputación: 4-N-3-0-1;

Que por Informe N° 647/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se rescinda, a partir de su notificación, el Contrato de Locación de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto entre este Municipio y el Dr. SEPÚLVEDA EDUARDO ALFREDO; y se lo designe políticamente como Director de la Dirección Legal y Técnica -Dirección Municipal de Servicios Concesionados-, autorizando el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido


Dra. SARA CECILIA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén



en el Artículo 43°) del Escalafón Municipal y con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal; Código de Imputación N° 4-N-3-0-1;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) RESCINDIR, a partir de su notificación, el Contrato de Locación ----- de Servicios -Modalidad C.U.I.T.- suscripto oportunamente entre este Municipio y el Dr. SEPÚLVEDA EDUARDO ALFREDO, L.P. N° 43332 (Grupo 10), D.N.I. N° 22.141.505, C.U.I.T. N° 20-22.141.505-2, Clase 1971, y que fuera aprobado por Decreto N° 0728/05, Artículo 1°), Anexo IV.-

Artículo 2°) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión de gobierno o mientras sean necesarios sus servicios, en forma transitoria, de conformidad al Artículo 5°) del Decreto N° 1297/00, al Dr. **SEPÚLVEDA EDUARDO ALFREDO, L.P. N° 43332 (Grupo 05), D.N.I. N° 22.141.505, Clase 1971, Categoría 24**, como Director de la Dirección Legal y Técnica -Dirección Municipal de Servicios Concesionados- Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados de la Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental; autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en el Artículo 43°) del Escalafón del Personal Municipal; con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal; de acuerdo a lo requerido mediante Informe N° 647/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-.-

Artículo 3°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo ----- a la Actividad: "Dirección y Regulación del Transporte Urbano de Pasajeros", Imputación N° 4-N-3-0-1 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 5°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB.-



**FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-**


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1546
Fecha: 16 / 12 / 05